MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6296-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 30/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Asunción, 10 de diciembre de 2015

Visto: El memorando DGAF N.° 1690 de fecha 9 de diciembre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 30/2015 "Mantenimiento y reparación de ascensores de la sede Central, Bloque 8 y Sede 1" Contrato Abierto Plurianual, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 19 de noviembre de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"... la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... "*.

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo"*.

En ese sentido, por memorando n.º 2623 de fecha 7 de diciembre de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 30/2015 para el mantenimiento de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 30/2015 "Mantenimiento y reparación de ascensores para la sede Central, Bloque 8 y Sede 1" Contrato Plurianual Abierto, realizado a los 5 días del mes de octubre del año 2015.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 30/2015 "Mantenimiento y reparación de ascensores de la sede Central, Bloque 8 y Sede 1" Contrato Plurianual Abierto, de fecha 19 de noviembre de 2015, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4330 de fecha 2 de septiembre de 2015, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L., reúne las condiciones documentales y las Especificaciones Técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 y se cuenta con crédito presupuestario dentro del del Presupuesto General de la Nación vigente según Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme al CDP N.º 690/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público. Para el Ejercicio 2016, los créditos estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2016.

En virtud de, las disposiciones establecidas en el artículo 289 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 2929/15 que reglamenta la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", así como también, a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 2238 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N.º 1869/11".

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6296-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 30/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

De acuerdo, a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 688 de fecha 7 de diciembre de 2015, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1- Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas n.° 30/2015 "**Mantenimiento y reparación de ascensores de la sede Central, Bloque 8 y Sede 1**", a la empresa ThyssenKrupp Elevadores S.R.L. por el monto mínimo de **G. 142.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos mil)** y hasta el monto máximo de **G. 285.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem n.°		Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mantenimiento preventivo mensual para los ascensores en general.	110.700.000.-	221.400.000.-
2	Servicio de mantenimiento correctivo para cada elevador con provisión de repuestos e instalación.	31.800.000.-	63.600.000.-
	Total Guaraníes	**142.500.000.-**	**285.000.000.-**

- **Año 2015:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2015 hasta la suma de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).**

- **Año 2016:** hasta la suma de **G. 235.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2016.

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2015.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2016, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado